



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTAS VECINALES DE LAS MACHORRAS Y BÁRCENAS

##### *Subasta pública para el arrendamiento de la finca La Toba*

Debidamente autorizado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, y por así haberlo acordado estas Juntas Vecinales, se convoca subasta pública, para el arrendamiento de la finca «La Toba» conforme a las siguientes condiciones:

1. – *Objeto*: El presente pliego tiene por objeto sentar las bases del contrato para el arrendamiento de la parcela «La Toba», de 69,80 ha, ubicada en el monte «El Pico y El Costal», n.º 385, de U.P., propiedad de las Juntas Administrativas de Bárcenas y Las Machorras.

2. – *Procedimiento*: Pública subasta, a pliego cerrado, con un tipo de licitación al alza, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

3. – *Duración del contrato*: El plazo de arrendamiento se fija en cinco años, de 2015 a 2019.

4. – *Tipo de licitación*: 2.094,00 euros. Mejorables al alza.

5. – *Garantía provisional*: No se exige garantía provisional.

6. – *Garantía definitiva*: Será del 5% del precio total de adjudicación.

7. – *Publicidad de los pliegos*: Durante los quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros.

8. – *Presentación de proposiciones*: Durante los quince días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

9. – *Apertura de proposiciones (celebración de la subasta)*: Tendrá lugar a las 12:00 horas dentro de los cinco días hábiles seguidos a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Secretaría del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros.

10. – *Modelo de proposición*:

Don ....., con D.N.I. número ....., en nombre propio o en representación de ....., con N.I.F. ....., enterado de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones económico-administrativas que rigen el arrendamiento mediante subasta de la parcela «La Toba», en el M.U.P. n.º 385 «El Pico y El Costal», propiedad de las Juntas Administrativas de Las Machorras y Bárcenas, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número ....., de fecha ..... de ..... de 2015, ofrece la cantidad de ..... euros.

En Las Machorras, a 6 de febrero de 2015.

El Presidente J.A. de Las Machorras,  
(ilegible)

El Presidente J.A. de Bárcenas,  
(ilegible)